



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A ESP
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR
RADICADO: 20-001-23-39-001-2016-00422-00
MAGISTRADO PONENTE. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

CONSIDERACIONES

Revisado el proceso de la referencia, advierte el despacho que se encuentra pendiente por realizar la audiencia inicial de la que trata el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, diligencia la cual estaba calendada para el día 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 am, actividad que será reprogramada por este despacho judicial en atención a que el Magistrado se encontrará en comisión de servicios fuera de la ciudad, por lo anteriormente expuesto este despacho ordena, reprogramar la realización de la misma, para el día 4 de marzo de 2020 a las 10:00 am, a fin de que se pueda llevar a cabo la precitada audiencia inicial, por secretaria, líbrense los respectivos oficios de citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA.
Magistrado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LILIANA DEL ROSARIO MARTINEZ DANGOND
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO
RADICADO: 20-001-23-33-001-2018-00040-00
MAGISTRADO PONENTE. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

CONSIDERACIONES

Revisado el proceso de la referencia, advierte el despacho que se encuentra pendiente por realizar la audiencia inicial de la que trata el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, diligencia la cual estaba calendada para el día 14 de noviembre de 2019 a las 3:00 pm, actividad que será reprogramada por este despacho judicial en atención a que el Magistrado se encontrará en comisión de servicios fuera de la ciudad, por lo anteriormente expuesto este despacho ordena, reprogramar la realización de la misma, para el día 4 de marzo de 2020 a las 3:00 pm, a fin de que se pueda llevar a cabo la precitada audiencia inicial, por secretaria, librense los respectivos oficios de citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA.
Magistrado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NIDIA GALVIS FAJARDO
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
RADICADO: 20-001-23-33-003-2014-00103-00
MAGISTRADO PONENTE. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

CONSIDERACIONES

Revisado el proceso de la referencia, advierte el despacho que se encuentra pendiente por realizar la audiencia inicial de la que trata el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, diligencia la cual estaba calendada para el día 13 de noviembre de 2019 a las 10:00 am, actividad que será reprogramada por este despacho judicial en atención a que el Magistrado se encontrará en comisión de servicios fuera de la ciudad, por lo anteriormente expuesto este despacho ordena, reprogramar la realización de la misma, para el día 5 de marzo de 2020 a las 10:00 am, a fin de que se pueda llevar a cabo la precitada audiencia inicial, por secretaria, líbrense los respectivos oficios de citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA.
Magistrado.